

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", ID 2490-109-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.545 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$5.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 29 DE FEBRERO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- PALAMETAL SPA (*) RUT: 76.807.376-7	SI	-----	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (*) PALAMETAL SPA, RUT: 76.807.376-7, PRESENTA SU OFERTA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT: 77.585.821-4 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT: 76.915.815-0.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", ID 2490-109-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.545 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA FORMULARIO N° 2
1.- PALAMETAL SPA RUT: 76.807.376-7	SI	SI

OBSERVACIONES: SOLO SE ADJUNTA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO FORMULARIO N° 2 TANTO DE PALAMETAL SPA (SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA) Y DE CONSTRUCTORA CAICONA SPA.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", ID 2490-109-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.545 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

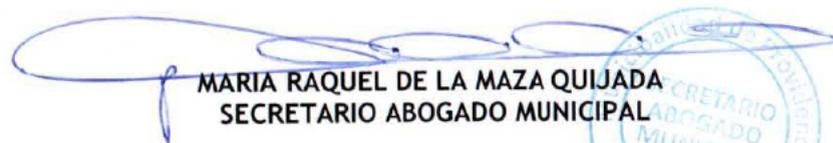
FECHA DE APERTURA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3	ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		VALOR TOTAL UF IVA INCLUIDO	
1.- PALAMETAL SPA RUT: 76.807.376-7	SI	5.414,31	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



**Memorándum N°21.708.-**

Antecedentes: Decreto Ex. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023; Decreto Ex. N°1545 de fecha 19 de octubre de 2023; Decreto Ex. N°1704 de fecha 17 de noviembre de 2023; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", adquisición Mercado Público ID 2490-109-LQ23.

PROVIDENCIA, 22 de noviembre de 2023

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", adquisición Mercado Público ID 2490-109-LQ23. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°1212 de fecha 29 de agosto de 2023, se aprueban las bases administrativas generales de obras; mediante Decreto Ex. N°1545 de fecha 19 de octubre de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas y mediante Decreto Ex. N°1704 de fecha 17 de noviembre de 2023, se ratifica Aclaración N°1 y se aprueban las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **16 de enero de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.807.376-7 / 77.585.821-4 / 76.951.815-0	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA / CONSTRUCTORA CAICONA SPA.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del oferente cuya oferta se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (75%)	Experiencia (24%)	C.R.F. (1%)	C.C.A.	Pje Total	Orden de prelación
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA / CONSTRUCTORA CAICONA SPA.	75,00 UF 5.414,31 impuesto incluido	0,00	1,00	0,00	76,00	1° y único oferente



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-109-LQ23, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	<u>SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA en UTP con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, CONSTRUCTORA CAICONA SPA</u>
RUT	<u>76.807.376-7 / 77.585.821-4 / 76.951.815-0</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 5.414,31 impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	140 días corridos
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	76,00
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), CAROLA MOLINA CUTIÑO, [redacted] perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica
 P.P.

24

 V°B° Control
 DIRECCIÓN DE CONTROL


 V°B° Administración Municipal


 V°B Alcaldesa


VMR./ CVV.

2654
56 24/11/23



LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO”
ID: 2490-109-LQ23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 21 de noviembre de 2023

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada “MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO” ID: 2490-109-LQ23, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto EX. N°1.212 de fecha 29 de agosto de 2023 se aprueban las bases administrativas generales para la Contratación de obras mediante propuesta; mediante Decreto EX. N°1.545 de fecha 19 de octubre de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto EX. N°1.545 de fecha 19 de octubre de 2023, se aprueba aclaración N°1 del proceso y ratifican las respuestas a las consultas realizadas en el proceso, el cual es ratificado mediante Decreto EX. N°1.704 de fecha 17 de noviembre de 2023.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **16 de noviembre de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.807.376-7 / 77.585.821-4 / 76.951.815-0	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA / CONSTRUCTORA CAICONA SPA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	PALAMETAL SPA.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI
FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	SI
FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	SI
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA Y LISTADO DE PARTIDAS	SI
FORMULARIO N° 4: ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	SI

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados en el acto de apertura, determina que la única oferta es admisible y pasan a la etapa de evaluación administrativa, técnica y económica.

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA / CONSTRUCTORA CAICONA SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto EX. N°1.545 de fecha 19 de octubre de 2023, se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Verka Miangolarra Vargas		Secretaría Comunal De Planificación
Raúl Chamorro Fernández		Dirección de Aseo, Ornato, Mantenimiento y Medio Ambiente
Cynthia Marjorie Vargas Moreno		Secretaría Comunal De Planificación



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios
- Aclaraciones
- Consultas y sus respuestas
- Cronograma de la propuesta.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°5 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																								
OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el Formulario N° 3 "Carta Oferta con Listado de Partidas", impuesto incluido, utilizando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 75\%$ </div>																								
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%	<p>Se evaluarán los contratos declarados en el Formulario N°2, que se encuentren debidamente acreditados según lo dispuesto en el artículo N°5.2.1 de las Bases Administrativas</p> <p>SUBCRITERIO N°1 (70%) EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL BNUP Se evaluarán los contratos declarados en el Formulario N°2, correspondiente a obras de Mejoramiento, Remodelación o Construcción de Espacio Público, respecto de contratos ejecutados o en ejecución, desde el año 2010 en adelante, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean igual o superior a \$100.000.000.- Impuesto incluido y contemple como mínimo obras de pavimentación y electricidad. que se encuentren debidamente acreditados:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras.</td> <td>100 * 70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>80 * 70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>60 * 70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>40 * 70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>20 * 70%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>SUBCRITERIO N°2 (30%) EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PATRIMONIAL Se evaluarán los contratos declarados en el Formulario N°2, correspondiente a obras de Mejoramiento, restauración o recuperación de: Zonas Típicas, Monumentos Nacionales, Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica que se encuentren debidamente acreditados:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>100 * 30%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>60 * 30%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>30 * 30%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntaje experiencia = (Puntaje Subcriterio N°1 + Puntaje Subcriterio N°2) * 24%</p>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100 * 70%	Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 70%	Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 70%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 70%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 70%	No acredita ejecución de obras.	0	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 3 obras.	100 * 30%	Acredita la ejecución de 2 obras.	60 * 30%	Acredita la ejecución de 1 obra.	30 * 30%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																									
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100 * 70%																									
Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 70%																									
Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 70%																									
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 70%																									
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 70%																									
No acredita ejecución de obras.	0																									
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																									
Acredita la ejecución de 3 obras.	100 * 30%																									
Acredita la ejecución de 2 obras.	60 * 30%																									
Acredita la ejecución de 1 obra.	30 * 30%																									
No acredita ejecución de obras.	0																									
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																									
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																									
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																									

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****3.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (75%)
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (UTP)	UF 5.414,31	100	75

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, Punto N°5.2.1, "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

SUBCRITERIO N°1 (70%) EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL BNUP

• **SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (UTP):** Sumada la experiencia de la totalidad de empresas que componen la UTP, declaran un total de 7 experiencias, se constata que acredita correctamente 1 de un máximo de 5, obteniendo 20 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SÓLO PARA SUBCRITERIO N°1	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	Observación
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	MEJORAMIENTO ACCESO ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL	\$ 57.174.398.-	SEPT 2022 A OCT 2022	RECEPCION PROVISORIA Y OC	No Cumple. Contrato menor a \$100.000.000
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR NORTE	\$ 232.398.293.-	JUL 2023 A NOV 2023	CERTIFICADO	No Cumple. No contempla obras eléctricas.
3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHALI	CONSTRUCCION CAMINO ARIS	\$ 89.666.500.-	AGO-2019 A ENE-2020	CERTIFICADO	No Cumple. Contrato menor a \$100.000.000
4	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE GABRIELA MISTRAL	CONSERVACION ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	\$ 241.040.380.-	AGO-2020 A ENE-2021	CERTIFICADO	No Cumple. No corresponde a obras en el BNUP.
5	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE BARRACNCAS	CONSERVACION SSHH, MULTICANCHA, PATIO PRE BASICA Y CIERRE PERIMETRAL	\$ 248.173.675.-	DIC-2020 A JUNIO 2021	CERTIFICADO	No Cumple. No corresponde a obras en el BNUP.
6	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	CONSERVACION ESCUELA AMERICA	\$ 342.384.033	AGO-2021 A DIC-2021	CERTIFICADO	No Cumple. No corresponde a obras en el BNUP.
7	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	CONSERVACION LICEO INSTITUTO COMERCIAL	\$ 485.970.904.-	AGO-2021 A ENE-2022	CERTIFICADO	No Cumple. No corresponde a obras en el BNUP.

SUBCRITERIO N°2 (30%) EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PATRIMONIAL

• **SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (UTP):** Declara 7 experiencias, se constata que acredita correctamente 0 de un máximo de 5, obteniendo 0 puntos dado que ninguna corresponde a obras de Mejoramiento, restauración o recuperación de: Zonas Típicas, Monumentos Nacionales, Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	TIENE CARÁCTER PATRIMONIAL (SI/NO)	Observación
1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	MEJORAMIENTO ACCESO	SEPT 2022 A OCT 2022	RECEPCION PROVISORIA Y OC	NO	No Cumple



		ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL				
2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI	MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR NORTE	JUL 2023 A NOV 2023	CERTIFICADO	NO	No Cumple
3	ILUSTRE MUNICIPALIDA DE MACHALI	CONSTRUCCION CAMINO ARIS	AGO-2019 A ENE-2020	CERTIFICADO	NO	No Cumple
4	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE GABRIELA MISTRAL	CONSERVACION ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	AGO-2020 A ENE-2021	CERTIFICADO	NO	No Cumple
5	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE BARRACNCAS	CONSERVACION SSHH, MULTICANCHA, PATIO PRE BASICA Y CIERRE PERIMETRAL	DIC-2020 A JUNIO 2021	CERTIFICADO	NO	No Cumple
6	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	CONSERVACION ESCUELA AMERICA	AGO-2021 A DIC-2021	CERTIFICADO	NO	No Cumple
7	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	CONSERVACION LICEO INSTITUTO COMERCIAL	AGO-2021 A ENE-2022	CERTIFICADO	NO	No Cumple
	ILUSTRE MUNICIPALIDA DE MACHALI	CONSTRUCCION CAMINO ARIS	AGO-2019 A ENE-2020	CERTIFICADO	NO	No Cumple

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	SUBCRITERIO N°1 (70%)		SUBCRITERIO N°2 (30%)		Puntaje Ponderado (24%)
		Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (70%)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (30%)	
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (UTP)	0	0	0	0	0,00

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (UTP)	SI	100,00	1,00

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (75%)	Experiencia (24%)	CRF (1%)	Total
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA (UTP)	75,00	0,00	1,00	76,00

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA / CONSTRUCTORA CAICONA SPA	76,00	1°



4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA Rut: 76.807.376-7 en UTP con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Rut: 77.585.821-4, CONSTRUCTORA CAICONA SPA Rut: 76.951.815-0 por las siguientes razones:

- **ECONÓMICA:** Habiéndose evaluado y ponderado la oferta de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA en UTP con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, CONSTRUCTORA CAICONA SPA, es la única oferta recibida, la cual es un 0,5% inferior al presupuesto referencial indicado en el punto 2 de las Bases Administrativas, por lo que se considera conveniente a los intereses municipales.
- **TÉCNICOS:** La empresa SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA en UTP con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, CONSTRUCTORA CAICONA SPA, si bien acredita experiencia complementada entre los miembros de la UTP, ninguna de ellas cumple los requisitos establecidos en el criterio de experiencia correspondiente a **Mejoramiento, Remodelación o Construcción de Espacio Público**, con contratos ejecutados o en ejecución, desde el año 2010 en adelante, o de **Mejoramiento, restauración o recuperación de: Zonas Típicas, Monumentos Nacionales, Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica**, por lo que no obtiene puntaje en dicho ítem.
En cuanto al plazo ofertado por el contratista oferto 140 días corridos, el cual es inferior al plazo referencial informado en el punto 16 de las Bases Administrativas Especiales.
- **ADMINISTRATIVOS:** La empresa SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA en UTP con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, CONSTRUCTORA CAICONA SPA, presentada contiene todos los formularios completos indicados en el punto 5 de las Bases Administrativas Especiales, no fue necesario realizar aclaración a su oferta. Por cuanto, obtiene la totalidad del puntaje asignado para este ítem.

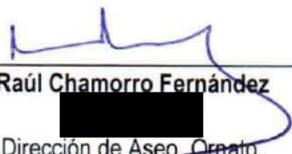
5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

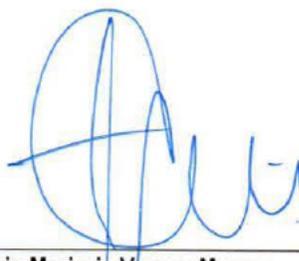
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO" ID: 2490-109-LQ23, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA en UTP con FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, CONSTRUCTORA CAICONA SPA
RUT	76.807.376-7 / 77.585.821-4 / 76.951.815-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 5.414,31 impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	140 días corridos
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	76,00
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En constancia, firman la Comisión Evaluadora


 Verka Miancolarra Vargas
 Secretaria Comunal de Planificación


 Raúl Chamorro Fernández
 Dirección de Aseo, Ornato,
 Mantención y Medio Ambiente


 Cynthia Marjorie Vargas Moreno
 Secretaria Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO"
UNIDAD VECINAL	N°3
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANCA PALACIOS SPA
RUT	:	76807376-7
DIRECCIÓN	:	GASPAR DE ORENSE 801-QUINTA NORMA
TELÉFONO	:	9 6388 0044
E - MAIL	:	contacto@palametal.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	29 DE NOVIEMBRE 2017, REGISTRO ELECTRONICO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CONSTRUCTORA CAICONA SPA
REPRESENTANTE LEGAL	:	JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████



DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.




FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia

**FORMULARIO N°2
(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA

LICITACIÓN	“MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO”
UNIDAD VECINAL	N°3
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.807.376-7

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

A través del cual el oferente declara su experiencia en contratos de obras de **Mejoramiento, Remodelación y/o Construcción de Espacio Público**, que consideren como mínimo **obras de pavimentación y electricidad**, respecto de contratos ejecutados o en ejecución, **desde el año 2015 en adelante**, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean **igual o superior a \$100.000.000.- Impuesto incluido**.

Además, podrán acreditar experiencia complementaria en obras de **Mejoramiento, restauración y/o recuperación de: Zonas Típicas, Monumentos Nacionales, Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica**, sin requisitos de montos mínimos ni antigüedad de la ejecución, esto se deberá indicar en el Formulario N°2 debidamente acreditado, la cual será evaluada en el Subcriterio N°2

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SÓLO PARA SUBCRITERIO N°1	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	TIENE CARÁCTER PATRIMONIAL (SI/NO)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI	MEJORAMIENTO ACCESO ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL	\$ 57.174.398.-	SEPT 2022 A OCT 2022	RECEPCION PROVISORIA Y OC	NO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI	MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR NORTE	\$ 232.398.293.-	JUL 2023 A NOV 2023	CERTIFICADO	NO

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos para el Subcriterio N°1 y 3 contratos para el Subcriterio N°2, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias para cada subcriterio, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ
Nombre del oferente	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	14 de noviembre de 2023



Providencia

**FORMULARIO N°2
(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA

LICITACIÓN	“MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO”
UNIDAD VECINAL	N°3
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.807.376-7

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

A través del cual el oferente declara su experiencia en contratos de obras de **Mejoramiento, Remodelación y/o Construcción de Espacio Público**, que consideren como mínimo **obras de pavimentación y electricidad**, respecto de contratos ejecutados o en ejecución, **desde el año 2015 en adelante**, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean **igual o superior a \$100.000.000.- Impuesto incluido**.

Además, podrán acreditar experiencia complementaria en obras de **Mejoramiento, restauración y/o recuperación de: Zonas Típicas, Monumentos Nacionales, Zonas o Inmuebles de Conservación Histórica**, sin requisitos de montos mínimos ni antigüedad de la ejecución, esto se deberá indicar en el Formulario N°2 debidamente acreditado, la cual será evaluada en el Subcriterio N°2

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SÓLO PARA SUBCRITERIO N°1	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	TIENE CARÁCTER PATRIMONIAL (SI/NO)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACHALI	CONSTRUCCION CAMINO ARIS	\$ 89.666.500.-	AGO-2019 A ENE-2020	CERTIFICADO	NO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE GABRIELA MISTRAL	CONSERVACION ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	\$ 241.040.380.-	AGO-2020 A ENE-2021	CERTIFICADO	NO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE BARRANCAS	CONSERVACION SSHH, MULTICANCHA, PATIO PRE BASICA Y CIERRE PERIMETRAL	\$ 248.173.675.-	DIC-2020 A JUNIO 2021	CERTIFICADO	NO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	CONSERVACION ESCUELA AMERICA	\$ 342.384.033	AGO-2021 A DIC-2021	CERTIFICADO	NO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE CHINCHORRO	CONSERVACION LICEO INSTITUTO COMERCIAL	\$ 485.970.904.-	AGO-2021 A ENE-2022	CERTIFICADO	NO

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos para el Subcriterio N°1 y 3 contratos para el Subcriterio N°2, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias para cada subcriterio, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CAROLINA SOLEDAD PRADO ROMAN
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA CAICONA SPA



Providencia

Firma Persona Natural o del Apoderado de la
unión temporal de proveedores o del
Representante Debidamente Autorizado

**CONSTRUCTORA
CAICONSA**
CAROLINA PRADO ROMÁN
REPRESENTANTE LEGAL

Carolina Soledad Prado Román

Constructora Caiconsa SPA

Fecha 14 de noviembre de 2023



Providencia

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

Handwritten signature

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERI AY CONSTRUCCION LIMITADA Y EMPRESA CONSTRUCTORA CAICONA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.807.376-7

ITEM	TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. UF	P. TOTAL UF
1 OBRAS PROVISIONALES					
1.1	Instalación De Faenas	semana	20,00	3,42	68,40
1.2	Cierros Provisorios	semana	20,00	3,42	68,40
1.3	Letrero De Obra	semana	20,00	3,42	68,40
1.4	Señalética y seguridad	semana	20,00	3,42	68,40
2 OBRAS PRELIMINARES					
2.1	Trazado	m ²	948,00	0,05	47,40
2.2	Despeje de Terreno, Limpieza y Emparejamiento	m ²	948,00	0,08	75,84
3 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
3.1	Excavación	m ³	65,00	0,96	62,40
3.2	Rellenos compactados	m ³	85,00	1,23	104,55
4 OBRAS DE DEMOLICIÓN					
4.1	Remoción y retiro de soleras	ml	219,00	0,21	45,99
4.2	Demolición de pavimentos de acera	m ²	360,00	0,17	61,20
4.3	Demolición de calzadas HCV	m ²	481,00	0,34	163,54
4.4	Demolición de calzadas asfalto	m ²	Inc. En 4.3	0,00	
4.5	Extracción y retiro de señalética vertical	un	2,00	1,37	2,74
5 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS					
5.1	Preparación terreno y compactación	m ²	555,00	0,12	66,60
5.2	Suministro y colocación de base granular chancada CBR>60%	m ³	67,00	0,96	64,32
5.3	Recolocación de soleras de piedra	ml	205,00	0,34	69,70
5.4	Suministro y colocación de solera tipo A	ml	25,00	0,41	10,25
5.5	Suministro y colocación de solerilla	ml	10,00	0,27	2,70
5.6	Baldosas Microvibradas				
5.6.1	Suministro y colocación de baldosas MINVU táctil	m ²	6,45	1,26	8,13
5.6.2	Suministro y colocación de baldosas microvibradas e=0.036m	m ²	490,00	1,26	617,40
5.6.3	Suministro y colocación de baldosas microvibradas e=0.07m	m ²	45,00	1,50	67,50
5.7	Vereda HC reforzada , e=0.10m	m ²	46,44	0,53	24,61
5.8	Calzada HCV G30, e=0.13m	m ²	212,00	0,75	159,00
5.9	Calzada HCV G30, e=0.18m	m ²	9,15	0,81	7,41
5.10	Suministro y colocación de canaleta tipo cajón	ml	18,00	1,23	22,14
6 OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN					
6.1	Suministro y colocación de señalética vertical	un	4,00	6,84	27,36
6.2	Recolocación de señalética vertical existente	un	2,00	2,05	4,10
6.3	Demarcación termoplástica	m ²	6,06	0,96	5,82
7 PAISAJISMO					
7.1	Manejo Vegetación Existente				
7.1.1	Protección Arbolado Existente	un	24,00	0,68	16,32
7.1.2	Control Fitosanitario De Especies Existentes	un	24,00	0,96	23,04
7.1.3	Poda Vegetación Existente	un	24,00	0,41	9,84
7.2	Provisión y Plantación De Árboles				
7.2.1	Ahoyadura para Árboles	un	3,00	1,23	3,69

7.2.2	Fertilización de Árboles	gr	90,00	0,68	61,20
7.2.3	Mezcla de Suelo	m ³	3,00	6,84	20,52
7.2.4	Provisión y Plantación de Árboles				
7.2.4.1	Peral De Flor (Pyrus Calleryana)	un	3,00	3,42	10,26
7.2.4.2	Almez (Celtis Australis)	un	0,00	1,00	0,00
7.2.5	Tutores y Amarres	un	3,00	3,28	9,84
8 PROYECTO SANITARIO					
8.1	Matriz Riego				
8.1.1	Excavaciones redes de agua potable	m ³	10,00	1,23	12,30
8.1.2	Rellenos Compactados redes de agua potable	m ³	12,00	1,50	18,00
8.1.3	Cama de arena	m ³	3,00	1,64	4,92
8.1.4	Arranque y medidor	gl	1,00	12,31	12,31
8.2	Flujometro Mecanico	un	2,00	12,31	24,62
8.3	Valvula Bola 1"	un	4,00	4,10	16,40
8.4	Encamisado Calzada	ml	5,00	3,28	16,40
8.5	Cañería PVC Hidráulico clase 10	ml	14,00	0,62	8,68
8.6	Camaras de válvula				
8.6.1	Camaras v/v Selenoides	un	2,00	3,28	6,56
8.6.2	Camaras de Flujometro	un	2,00	3,28	6,56
9 PROYECTO DE RIEGO					
9.1	Excavaciones redes de riego	m ³	19,00	1,23	23,37
9.2	Relleno y compactación redes de riego	m ³	16,00	1,50	24,00
9.3	Cama de arena red de riego	m ³	4,00	1,64	6,56
9.1.4	Retiro de excedentes	m ³	considerado en 13.1		
9.2.	Componentes de sistema de riego				
9.2.1	Válvula Solenoide 1" C/Control de flujo	un	2,00	4,10	8,20
9.2.2	Filtro malla	un	2,00	3,28	6,56
9.3	Sistema de programación	un	1,00	6,84	6,84
9.4	Sistema de distribución				
9.4.1	Tuberías PVC	ml	177,00	0,34	60,18
9.4.2	Fitting	un	33,00	0,60	19,80
9.5	Sistema de difusión				
9.5.1	Goma gromit	un	24,00	0,03	0,72
9.5.2	Conector gromit	un	24,00	0,31	7,44
9.5.3	Gotero Autocompensante 4lt/h	un	192,00	0,03	5,76
9.5.4	Polietileno 16 mm	ml	64,00	0,06	3,84
9.6	Pruebas y Recepción	gl	1,00	13,67	13,67
10 PROYECTO ELECTRICO					
10.1	Retiro De Alumbr Publico Existente	gl	4,00	4,10	16,40
10.2	Suministro Y Montaje Empalme Monofasico 1x16a				
10.2.1	Poste de Empalme	un	1,00	34,19	34,19
10.2.2	Caja Empalme	un	1,00	17,78	17,78
10.2.3	TDA	un	1,00	31,45	31,45
10.2.4	Gestion Empalme Cia Electrica	gl	1,00	24,61	24,61
10.2.5	Gestión TE-2	gl	1,00	34,19	34,19
10.2.6	Poste Solar Alimentacion Programador De Riego	un	1,00	68,37	68,37
10.3	Suministro Y Montaje Cto Electrico Aereo				
10.3.1	Conductores	ml	83,00	0,29	24,07
10.3.2	Accesorios	gl	1,00	13,67	13,67
10.4	Sistema De Puesta Tierra	un	2,00	25,98	51,96
10.5	Gestión deTraslado De Postacion H.A	gl	1,00	13,67	13,67
10.6	Certificación Y Planos As Built	gl	1,00	41,02	41,02
11 PROYECTO DE ILUMINACIÓN					
11.1	L04 Luminaria vial para poste	un	1,00	39,66	39,66
11.2	L09 Luminaria suspendida en catenaria	un	7,00	17,78	124,46
11.3	Perno gancho de acero galvanizado	un	28,00	0,41	11,48
11.4	Tensor para cable Ojo Ojo	un	28,00	0,55	15,40
11.5	Guardacabo para cable de acero	un	28,00	0,14	3,92
11.6	Abrazadera tubular	un	28,00	0,11	3,08

Yuu

km

11.7	Cable tensor	ml	160,00	0,05	8,00
11.8	Adhesivo para anclajes de dos componentes	un	4,00	0,68	2,72
12 MOBILIARIO URBANO					
12.1	Suministro e instalación Alcorque Galvanizado 1,2m	un	24,00	8,20	196,80
12.2	Suministro e instalación escaño tipo Bannen individual	un	10,00	6,84	68,40
12.3	Suministro e instalación de Basurero Rectangular	un	2,00	5,47	10,94
13 ASEO DE OBRA Y RETIRO DE EXCEDENTES					
13.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m ³	260,00	0,68	176,80
13.2	Aseo y entrega final	semana	1,00	4,10	4,10

PLAZO DE EJECUCION: 140 DIAS CORRIDOS

COSTO DIRECTO	3.499,84
Gastos Generales	700,00
Utilidades	350,00
NETO	4.549,84
IVA 19%	864,47
TOTAL	5.414,31

[Signature]

 PALAMETAL
 CONSTRUCCION
 FONO: 76 807 376-7

[Signature]
 Fabián Miranda Brito
 FMB Ingeniería y Construcción Ltda.

[Signature]

 CONSTRUCTORA
 CAICONA
 CAROLINA PRADO ROMÁN
 REPRESENTANTE LEGAL
 Carolina Soledad Prado Román
 Constructora Caicono SPA

Santiago, 14 de noviembre de 2023



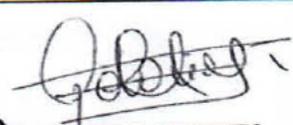
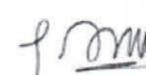
Providencia

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)
ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES**

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO"
UNIDAD VECINAL	N°3
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA EN UTP CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.807.376-7

HOJA: DE:				
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Equipo a cargo de las obras	MES	4	2.446.800	9.787.200
Insumos de la obra (higiene, papelería, telefonía, internet, etc.)	MES	4	350.000	1.400.000
Equipamiento (computadores, impresoras, plotter, etc.)	MES	4	350.000	1.400.000
Transportes (camioneta, combustibles, mantenciones, grúas, montacargas, etc.)	MES	4	350.000	1.400.000
Gastos oficina central	MES	4	500.000	2.000.000
Gastos financieros (garantías, certificados de fianza, etc.)	GL	1	3.502.800	3.502.800
Ensayos de laboratorio y control de calidad	GL	1	3.400.000	3.400.000
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 23.185.138.-
TOTAL GASTOS GENERALES				UF 700,00.-

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ
Nombre del oferente	SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	   Fabián Miranda Brito FMB Ingeniería y Construcción Ltda.  Carolina Soledad Prado Román Constructora Caiconá SPA
Fecha	14 DE NOVIEMBRE DE 2023

**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO"
UNIDAD VECINAL	N°3
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****E. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

F. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA
RUT	:	77.585.821-4
DIRECCIÓN	:	LOS JARDINES 217 ÑUÑO A
TELÉFONO	:	9 8419 4182
E - MAIL	:	fmiranda@fmb-ic.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	7 DE JUNIO DE 2022 REGISTRO ELECTRONICO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	FABIAN RODRIGO MIRANDA BRITO
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<u>JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ</u> <u>SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA</u> <u>FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA</u> <u>CONSTRUCTORA CAICONA SPA</u>
REPRESENTANTE LEGAL	:	FABIAN RODRIGO MIRANDA BRITO
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████



DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

G. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

4. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
5. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
6. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

H. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

4. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
5. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
6. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Fabián Miranda Brito


FMB Ingeniería y Construcción Ltda.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO"
UNIDAD VECINAL	Nº3
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

J. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	CONSTRUCTORA CAICONA SPA
RUT	:	76.915.815-0
DIRECCIÓN	:	AV. CRISTOBAL COLON 9093 - LAS CONDES
TELÉFONO	:	9 3292 8579
E - MAIL	:	carolina@caicona.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2018 47 NOTARIA DE SANTIAGO, ELIAS JARUFE ROJAS
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	FABIAN RODRIGO MIRANDA BRITO
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<u>JUAN IGNACIO PALACIOS PEREZ</u> <u>SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA</u> <u>FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA</u> <u>CONSTRUCTORA CAICONA SPA</u>
REPRESENTANTE LEGAL	:	COROLINA SOLEDAD PRADO ROMAN
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████



DURACIÓN

: INDEFINIDA

K. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

7. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
8. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
9. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

L. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

7. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
8. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
9. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



CONSTRUCTORA
CAICONA
CAROLINA PRADO ROMÁN
REPRESENTANTE LEGAL

Carolina Soledad Prado Román

[REDACTED]
Constructora Caiconá SPA_____
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

ENTRE

**Sociedad Comercial Metalmecánica Palacios SPA,
FMB Ingeniería y Construcción Limitada y
Constructora Caicono SPA**

En Santiago, con fecha 14 de noviembre de 2023, comparecen: **Sociedad Comercial Metalmecánica Palacios SPA**, Rut N° 76.807.376-7 representada por Juan Ignacio Palacios Pérez, [REDACTED] 2 [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] Región Metropolitana; **FMB Ingeniería y Construcción Limitada**, RUT N° 77.585.821-4, representada por Fabián Miranda Brito, [REDACTED], [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], Región Metropolitana y **Constructora Caicono SPA**, RUT N° 76.951.815-0, representada por Carolina Soledad Prado Román, [REDACTED] [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], Región Metropolitana, todos comparecientes mayores de edad, quiénes exponen:

PRIMERO: CONSTITUCIÓN: En relación al proceso de licitación pública, ID N° 2490-109-LQ23, del mandante **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, denominada "**Mejoramiento Integral Calle Alberto Magno**" en adelante "**la obra**", y de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; por el presente instrumento, los comparecientes acuerdan en constituir una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, para formalizar la participación conjunta a dicho proceso.

SEGUNDO: OBJETO: La Unión Temporal de Proveedores, en adelante e indistintamente "**la UTP**", que se constituye por este acto, tendrá por objeto desarrollar en forma conjunta el estudio y ejecución de la obra en conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello.

TERCERO: SOLIDARIDAD: Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta por ellos presentada, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriba para la realización de la obra. En virtud de dicha solidaridad, el mandante, podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por el mandante de la obra a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno "De las Obligaciones Solidarias", del Libro Cuarto del Código Civil.

Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica.

CUARTO: FUNCIONES: se deja expresa constancia que las partes aportarán a la UTP como sigue:

Sociedad Comercial Metalmecánica Palacios SPA, será la encargada de la administración general de la obra, será el contacto directo con el mandante, para presentar antecedentes, subsanar solicitudes

de aclaración, aportará al representante de la UTP, domicilio común de la UTP, emitirá facturas de Estados de Pago correspondiente a avances de obra, recibirá los pagos de factura, así como la entrega de garantías, contratación de profesionales y personal de obra y en general asume todas las funciones que se desprendan de la correcta ejecución de la obra.

Se deja expresa constancia que conforme al Artículo 67° bis de la Ley de Compras, los antecedentes aportados por cada integrante de la UTP se sumarán para efectos de contabilización de puntaje, en especial lo referido a, entre otros: experiencia certificada, capacidad económica, registro de contratistas, infraestructura, etc.

En lo no especificado anteriormente, cualquiera de los integrantes podrá aportar indistintamente.

QUINTO: CONSTANCIA: Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado.

En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.

SEXTO: CESIÓN: Los comparecientes acuerdan que no podrá haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto.

SÉPTIMO: VIGENCIA: La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha y durará **6 meses posterior a la liquidación total del contrato**, es decir, cubrirá el periodo de vigencia del contrato que establecen las bases.

En caso que, durante la vigencia del contrato, se acuerde con el mandante de la obra la ampliación de la vigencia del contrato por sobre el plazo de vigencia, el plazo antes citado se renovará conforme al acuerdo modificatorio que se suscriba.

Con todo, la vigencia de la presente UTP considerará el tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el referido proceso de licitación.

OCTAVO: DOMICILIO: Los miembros de la unión temporal de proveedores fija como domicilio Los Jardines 217, Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana.

NOVENO: REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: La presente UTP designa como Representante o Apoderado común de ésta, a don Juan Ignacio Palacios Perez, el cual está facultado para: suscribir el contrato que derive la licitación indicada en la cláusula primera y segunda del presente instrumento; representar a la UTP ante la entidad licitante; gestionar el envío de las facturas para el pago respectivo; suscribir en representación de la UTP modificaciones de contrato; elevar reclamos ante Mercado Público y Contraloría General de la República; y representar a la UTP frente a los Tribunales de Justicia y en particular frente al Tribunal de Compras Públicas. En caso de ausencia e impedimento temporal del representante recién designado, se nombra como suplente del Representante o Apoderado común de ésta UTP, a Fabián Miranda Brito con las mismas facultades.

DÉCIMO: PERSONERÍA: La personería de don Juan Ignacio Palacios Pérez para actuar en representación de la **Sociedad Comercial Metalmecánica Palacios SPA** consta en estatuto actualizado del registro electrónico de empresas y sociedades de fecha 29 de noviembre del 2017, y su vigencia consta en certificado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, registro de empresas y sociedades.

La personería de don Fabián Miranda Brito para actuar en representación de la sociedad **FMB Ingeniería y Construcción Limitada** consta en estatuto actualizado del registro electrónico de empresas y sociedades de fecha 07 de junio del 2022, y su vigencia consta en certificado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, registro de empresas y sociedades.

La personería de doña Carolina Soledad Prado Román para actuar en representación de la sociedad **Constructora CAICONA SPA** consta en escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2018 otorgada ante doña Susana Pasten Figueroa, Abogado, Notario Suplente del Titular de la 47 Notaría de Santiago Elías Jarufe Rojas, con oficio en Av. Pedro de Valdivia N°3317, Ñuñoa, que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.

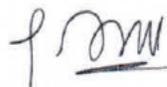
UNDÉCIMO: ESCRITURA PÚBLICA: conforme a lo establecido en el Artículo 67 bis de la Ley de Compras se establece que, en caso de ser adjudicada la obra, el presente documento de CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, será formalizado por ESCRITURA PÚBLICA ante la Notaría Pública Autorizada.

En comprobante previa lectura firman los comparecientes. -



Juan Ignacio Palacios Pérez

[Redacted]



Fabián Miranda Brito

[Redacted]

FMB Ingeniería y Construcción Ltda.



Carolina Soledad Prado Román

[Redacted]

Constructora Caicono SPA



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO

INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO"

ID 2490-109-LQ23

UNIDAD VECINAL : UV - 3

UNIDAD TEMPORAL DE PROVEEDORES :

EMPRESA : SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA

RUT : 76.807.376-7

EMPRESA : FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA

RUT : 77.585.821-4

EMPRESA : CONSTRUCTORA CAICONA SPA

RUT : 76.951.815-0

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº **21.708**

FECHA : 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>50.000</u>	MONTO TOTAL OFERTADO
			UF 5.414,31 IVA INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2023:	M\$	<u>50.000</u>	EQUIVALENTES A \$ 197.731.198.-
			AL VALOR UF DEL 22 DE NOVIEMBRE \$36.520,11
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>0</u>	OBLIGACIÓN AÑO 2023: \$ 50.000.000.-
			OBLIGACIÓN AÑO 2024 : \$ 147.731.198.-

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-1588**

CUENTA PRESUPUESTARIA:

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **003** SUB SUB ASIG. **002**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41-2310**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO PARA INTEGRACIÓN CON CALLE MANUEL MONTT

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

DIRECTOR
VºBº SECPLA